

BUIN, 10 ENE 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 710 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letras c) y l), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 60 de fecha 05 de enero de 2023, se autoriza feriado legal al Sr. Alcalde don **Miguel Araya Lobos**, desde el 05 al 13 de enero de 2023, ambas fechas inclusive. Nómbrese como **Alcalde Subrogante**, al Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, desde el 05 al 13 de enero de 2023, ambas fechas inclusive; con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 2807**, de fecha 27 de diciembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite a la Secretaría Comunal de Planificación el programa **Diversidad**, corregido.

3.- El **Memorándum N° 1205**, de fecha 29 de diciembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Diversidad**, con presupuesto asignado para ejecutar durante el año 2023.

4.- Con fecha 03 de enero de 2023, a través del **Memorándum N° 002**, la Dirección Jurídica remite al Administrador Municipal pronunciamiento respecto de la procedencia del programa **Diversidad**.

5.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal, para decretar el programa.

DECRETO.

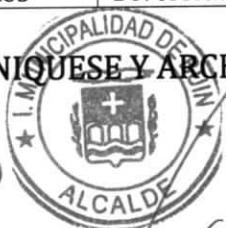
1.- Apruébese el programa denominado **Diversidad**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo brindar orientación a la comunidad **LGBTIQA+**, y también respecto a personas con VIH-SIDA, enmarcado dicha orientación en el eje temático de género, sexualidad y prevención de enfermedades.

3.- Los gastos del programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2023
215.21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250431: Diversidad	\$7.772.000.-
215.22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	250431: Diversidad	\$600.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. PCV. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDECC
- SECPA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2023\Diversidad.doc

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

PROGRAMAS MUNICIPALES 2023

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA:

DIRECCIÓN	: Dirección de Desarrollo Comunitario
PROGRAMA	: Diversidad
COORDINADOR (A)	: Alejandro Armijo Contreras
SUBPROGRAMA/S	: No Aplica
PERSONAL DE APOYO	: Benjamín Mendoza- Valentina Rivas
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: (Marcar con "x")
FONDOS PROPIOS	<input checked="" type="checkbox"/>
FONDOS MIXTOS	<input type="checkbox"/>
	Convenio o Resolución N°

2. FUNDAMENTACIÓN:

La diversidad ha sido un tema de diversa consideración y cambios a lo largo de la historia del país, temas como la homosexualidad, la transexualidad o la intersexualidad han sido un tabú en la sociedad de nuestro país, sufriendo rechazo y discriminación, sin embargo, en los últimos años hemos tenido un cambio considerable en la opinión pública, donde hay mayor aceptación y tolerancia de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgénero, intersexual, asexual y queer (LGBTIQA+). Así mismo con la promulgación de distintas leyes que protegen a las personas LGBTIQA+, aun así los casos de homofobia y transfobia persisten, y es aquí en donde el empoderamiento de la población es fundamental para luchar por los derechos y denunciar actos discriminatorios.

En virtud de lo señalado es necesario el sustento del programa Diversidad 2023, correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, siendo unas de las primeras Municipalidades en crear la Oficina de Diversidad en el año 2013, el cual corresponde a un Programa enfocado en entregar apoyo y brindar orientación a la comunidad en general, sexualidad y prevención, es por esto que surge la importancia de mantener un trabajo constante de apoyo, entregando herramientas y orientación en las diversas problemáticas que el grupo objetivo pueda desarrollar a lo largo del tiempo.

3. FUNCIÓN DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695:

- Asistencia Social y Jurídica.
- Desarrollo de Actividades de interés común en el ámbito local.

4. OBJETIVO GENERAL:

Brindar orientación a la comunidad en temáticas relacionadas con la comunidad LGBTIQA+, y también respecto a personas con VIH-SIDA, enmarcado dicha orientación en el eje temático de género, sexualidad y prevención de enfermedades.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Desarrollar actividades referentes a inclusión y diversidad sexual.
- Sensibilizar y utilizar redes comunales, informando a población objetivo en materia de diversidad.
- Entregar insumos de prevención a la comunidad.
- Desarrollar charlas preventivas en establecimientos educativos

6. POBLACIÓN POTENCIAL:

Todos los Vecinos y Vecinas de la comuna de Buin que soliciten información, específicamente personas pertenecientes a la Comunidad LGBTIQA+ (Lesbianas, gay, bisexuales, transgénero, intersexual, asexual y queer) o familiares de estos que necesiten orientación y apoyo en temáticas diversidad sexual.

7. POBLACIÓN OBJETIVO:

[1]

Habitantes de la comuna de Buin pertenecientes a las disidencias sexogenéricas que buscan información o apoyo de parte de la institucionalidad.

8. DIMENSIÓN PLADECÓ

Dimensión 7 “Desarrollo Social” LE 20. Equidad de género y diversidad sexual

Líneas de Acción	Nº	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
20.2 Ejercicio de ciudadanía de las mujeres en su diversidad	369	Elaboración Participativa Política Comunal de la mujer	Municipal - SERNAMEG - Universidades	DIDEKO	2021	2028
	370	Escuela de género, diversidad sexual y participación	Municipal - DOS	DIDEKO	2023	2028
	371	Programa de apoyo y asesoría a la asociatividad de organizaciones de mujeres	Municipal	DIDEKO	2021	2028
	372	Programa de apoyo y asesoría a la asociatividad de organizaciones de la diversidad sexual	Municipal	DIDEKO	2021	2028
20.3 Difusión e información para la prevención en salud sexual y reproductiva	373	Campaña participativa de información sobre prevención del cáncer de mamas y cáncer cervicouterino.	Municipal-Salud-FNDR	DIDEKO	2021	2028
	374	Campaña participativa de información sobre de	Municipal-Salud-FNDR	DIDEKO	2021	2028
20.4 Autonomía personal y bienestar integral para una vida libre de violencia		Infecciones de transmisión sexual (ITS)				
	375	Seminarios de formación ciudadana Salud Sexual y Reproductiva, diversidad e inclusión (Personas mayores, mujeres, discapacidad, diversidad sexual)	Municipal - Salud -FNDR - SENAMA- SENADIS - SERNAMEG	DIDEKO	2022	2028
	376	Programa de talleres de desarrollo personal, fortalecimiento de autonomías, autoestima y bienestar (Ej: Biodanza) dirigido a mujeres	Municipal - SERNAMEG	DIDEKO	2021	2028
	377	Programa de talleres de desarrollo personal, fortalecimiento de autonomías, autoestima y bienestar (Ej: Biodanza) dirigido a personas de la diversidad sexual	Municipal - SERNAMEG	DIDEKO	2021	2028
20.5 Promoción de derechos y no discriminación hacia las personas LGBTIQ+	378	Levantamiento de un diagnóstico cualitativo y plan de acción personas LGBTIQ+	Municipal	DIDEKO	2022	2028
	379	Programa comunal contra la no discriminación personas LGBTIQ+	Municipal - ONG's	DIDEKO	2022	2028

9. ACTIVIDADES:

- **Realizar charlas en colegios:** en las temáticas diversidad sexual e identidad de género, derechos sexuales y prevención de VIH/SIDA e ITS.
- **Entregar atención y orientación:** se orienta y acompaña a las personas LGBTIQ+ en su auto aceptación en la orientación sexual.
- **Celebrar Día de la No Discriminación:** se busca impulsar la lucha para acabar con las desigualdades relacionadas con sexo, salud, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, raza y religión. El Día de la Cero Discriminación se conmemora cada año el día 1 de marzo.
- **Realizar Recreos informativos:** stand con entrega de material educativo y material de prevención en VIH /sida, ITS, uso correcto del preservativo masculino y femenino fc2.
- **Entregar material de prevención de VIH/ITS:** se material educativo y material de prevención en VIH /sida, ITS, preservativo masculino, condón femenino fc2 y lubricantes íntimos.

10. CARTA GANTT:

Actividades	Responsable	ENE	FEB	MAR	ABR	MAR	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Realizar charlas en colegios	Oficina de Diversidad Coordinador			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Entregar atención y orientación	Oficina de Diversidad Coordinador	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Celebrar Día de la No Discriminación	Oficina de Diversidad Coordinador			x				x					
Realizar recreos informativos	Oficina de Diversidad Coordinador			x		x		x		x			
Entregar material de prevención de VIH/ITS	Oficina de Diversidad Coordinador	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

[2]

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Desarrollar actividades referentes a inclusión y diversidad sexual.	Participación de charlas solicitadas en los colegios y liceos	(Nº de participantes a charlas solicitadas en los colegios / Nº de participantes a charlas presupuestado) *100	Anual	Logran que el 80% de participación en la charlas solicitadas en los colegios.	Fotos, listado de asistentes.
Desarrollar charlas preventivas en establecimientos educativos	Porcentaje de estudiantes que soliciten información y asistencia sobre sexualidad saludable	(Nº estudiantes que soliciten información y asistencia sobre sexualidad saludable / Nº de estudiantes proyectados para la entrega de información y asistencia) *100	Anual	Lograr que el 80% de los estudiantes proyectados solicite información y asistencia sobre sexualidad saludable.	fotos/listas de asistentes y entrega de material de prevención

I. **PRESUPUESTO** (Sólo debe ser llenado por SECPLA)

VºBº Depto. Presupuesto, Programas y Subvenciones - SECPLA	
Memo N°:	Timbre y firma:
Fecha	25 04 31



JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DIDEKO

ALEJANDRO ARMIVO CONTRERAS
COORDINADOR DE PROGRAMA